

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 392-07 que nombra al Coronel Manuel Gerardo Rodríguez Miranda, P.N., Director General de la Policía de Turismo (POLITUR).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 392-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Coronel Manuel Geraldo Rodríguez Miranda, P. N., queda designado Director de la Dirección General de Policía de Turismo (**POLITUR**), en sustitución del Coronel Pablo Lugo Adames, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 393-07 que nombra al Vicealmirante Julio César Ventura Bayonet, M. de G., Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 393-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Vicealmirante Julio César Ventura Bayonet, M. de G., queda designado Jefe de Estado Mayor, M. de G., en sustitución del Vicealmirante Iván Peña Castillo, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 394-07 que nombra a los Generales de Brigada Paracaidistas, F.A.D., Ulises A. Cedano Santana, Carlos Manuel García Henríquez y Ramón Manuel Hernández y Hernández, Inspector General de la Fuerza Aérea Dominicana, Subdirector del Instituto Dominicano de Aviación Civil y Subdirector de Autoridad Portuaria Dominicana, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 394-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada Paracaidista Ulises A. Cedano Santana, F. A. D., queda designado Inspector General de la Fuerza Aérea Dominicana.

ARTICULO 2.- El General de Brigada Paracaidista Carlos Manuel García Henríquez, F. A. D., queda designado Subdirector del Instituto Dominicano de Aviación Civil, en sustitución del General de Brigada Paracaidista Ramón Manuel Hernández y Hernández, F. A. D.